



**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**
México

PRESIDENCIA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

No. de Oficio A1001-500-2015

México D. F., a 22 de junio de 2015

Lic. Ramiro Álvarez Retana

Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente
Secretaría de Educación Pública
Presente

Con fundamento en los artículos 4º, 8º, fracción XIV y 23, de la LGSPD, y artículo 6º fracción XV del Decreto por el que se crea la CNSPD, y por considerarlo un asunto de la competencia de la Coordinación a su digno cargo, me permito remitir a usted la petición del [REDACTED] quien solicita se le señale cuales son los docentes que tuvieron carácter de idóneos en el estado de San Luis Potosí, en el nivel de Secundarias Técnicas y Generales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y, se le indique cual es la oficina para realizar las denuncias respecto a aquellos nombramientos que considera no han sido otorgados en el marco del Ley General del Servicio Profesional Docente en esa Entidad.

Atenta a lo anterior, y con el propósito de dar seguimiento al escrito referido, le ruego atentamente si no existe inconveniente para ello, incorporar copia de conocimiento para el INEE (Hugo Eric López Medrano, Subdirector de Área en la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones del INEE), en la respuesta que tenga a bien emitir al peticionario.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Sylvia I. Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

C.c.p. Dr. José Castillo Nájera. Director General de Lineamientos para las Evaluaciones. INEE. Presente
Dr. Hugo Eric López Medrano. Subdirector de Área en la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones. INEE. Presente
[REDACTED] Presente